



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

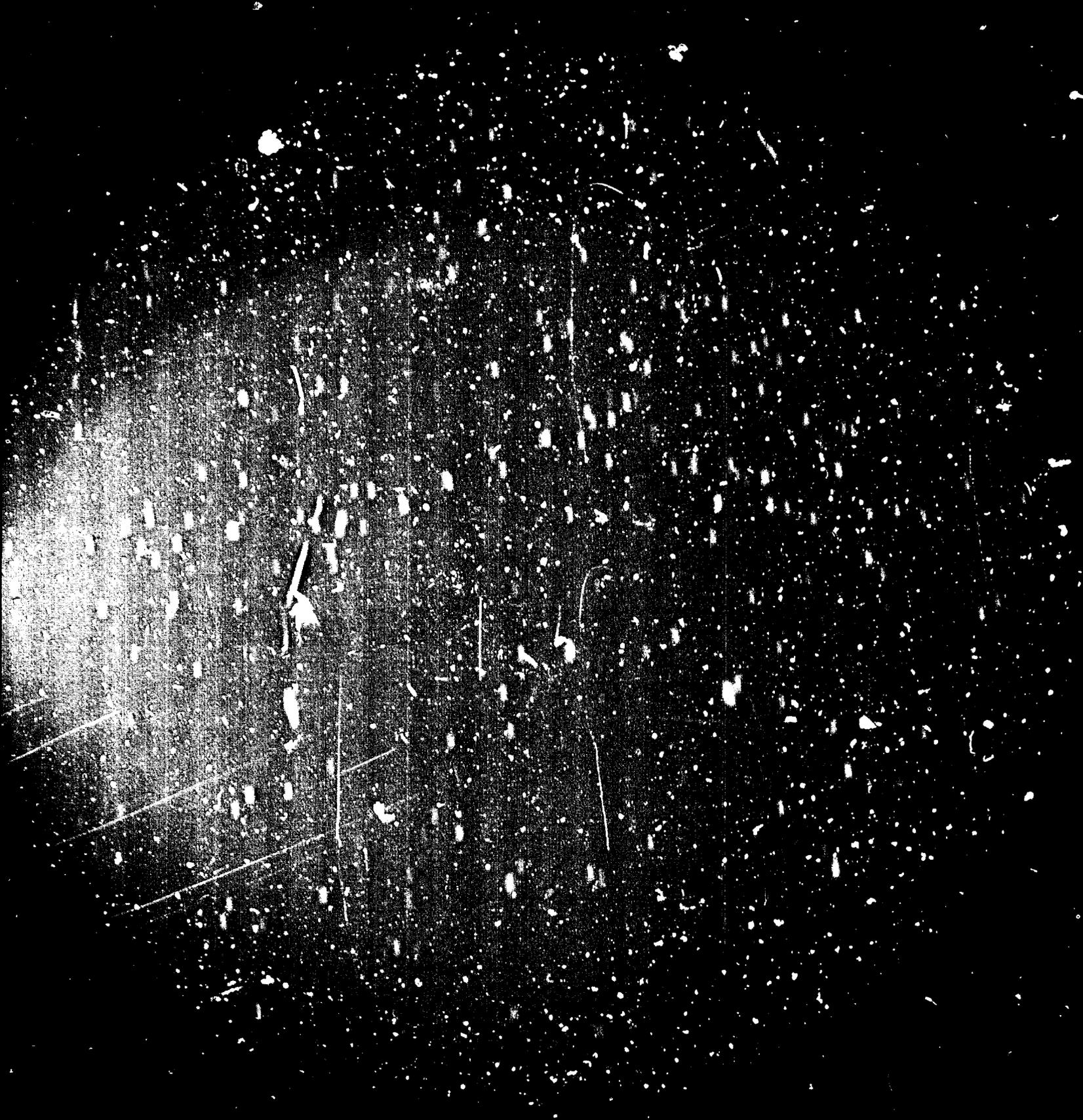
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)



13634 - S



Distr. LIMITADA

ID/WG.421/4
4 mayo 1984

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión de Plenipotenciarios sobre la Creación del
Centro Internacional de Ingeniería Genética y
Biotecnología

Viena (Austria), 3 a 4 de abril de 1984

CIIGB

CONCLUSIONES DE LA COMISION PREPARATORIA EN LA
REUNION CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 1984*

1060

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

V.84-85691

13934

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
CONCLUSIONES	1 - 7	1
- Tema 5 del programa	2 - 3	1
- Tema 6 del programa	4	1
- Temas 7 y 8 del programa	5	1
- Tema 9 del programa	6 - 7	2
ANEXO I: Cartas dirigidas al Presidente de la Comisión Preparatoria por las delegaciones de Egipto, España, Pakistán, Tailandia y Túnez		3
ANEXO II: Declaración de la delegación de España		15
ANEXO III: Lista de participantes		17
ANEXO IV: Programa		24
ANEXO V: Lista de documentos		25

CONCLUSIONES

1. El 2 de abril de 1984 la Comisión Preparatoria sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología prosiguió su examen de los temas incluidos en el programa que aprobara en su primera reunión y llegó a las siguientes conclusiones:

Tema 5: Aplicación de las Resoluciones de Madrid, en particular en cuanto a la decisión que habrá de adoptarse respecto del emplazamiento del Centro

2. En relación con la decisión contenida en el párrafo 27 de su informe (documento ID/WG.421/2) la Comisión Preparatoria hizo esfuerzos por lograr un consenso que reflejara las opiniones de algunos países. Dichos esfuerzos fueron infructuosos.

3. Habida cuenta de esa circunstancia, la recomendación relativa a la ubicación del Centro, que figura en el párrafo 27 del informe de la Comisión Preparatoria, se transmite a la Reunión de Plenipotenciarios prevista para el 3 de abril de 1984, a fin de que la examine y adopte una decisión al respecto.

Tema 6: Cuestiones relativas a la creación de centros y redes asociados

4. Un representante de la Secretaría hizo una declaración sobre este tema. Los representantes de Cuba, Venezuela y Yugoslavia manifestaron el interés de sus países en servir de sede de centros asociados y señalaron que comunicarían sus ofertas a la Secretaría. Destacaron la importancia que atribuían a los centros asociados como parte integrante de la labor del CIIGB. El representante de Grecia reiteró la importancia que el Gobierno de su país concedía a la cuestión e indicó que estaría en condiciones de proporcionar información pormenorizada sobre su oferta dentro de seis semanas, siempre que la Reunión de Plenipotenciarios adoptara una decisión definitiva satisfactoria. El representante de Egipto opinó que era prematuro proseguir con el examen del tema, puesto que aún no se había adoptado una decisión sobre la estructura del Centro.

Temas 7 y 8: Programa de trabajo de la Comisión Preparatoria y cuestiones financieras referentes a: a) la labor relacionada con la adopción de una decisión sobre el emplazamiento del Centro; y b) el programa de trabajo ulterior de la Comisión Preparatoria

5. Se decidió aplazar el examen de estos temas para una reunión ulterior de la Comisión Preparatoria. La Secretaría recordó a las delegaciones las

contribuciones que se habían solicitado para sufragar los gastos ocasionados por las reuniones de la Comisión Preparatoria, así como los gastos de la reunión en curso, y les pidió que tomaran las medidas necesarias para hacer efectivo el pago de sus respectivas cuotas a la brevedad posible.

Tema 9: Otros asuntos

6. Se pidió que las cartas dirigidas al Presidente de la Comisión Preparatoria por las delegaciones de Egipto, España, el Pakistán, Tailandia y Túnez tras la publicación del informe de la Comisión (documento ID/WG.421/2) se adjuntaran como anexos a las conclusiones. En consecuencia, dichas cartas se incluyen en el Anexo I.

7. El representante de España hizo una declaración sobre la posición del Gobierno de su país con respecto al CIIGB y a la próxima Reunión de Plenipotenciarios, y pidió que su declaración se adjuntara como anexo a las conclusiones. En consecuencia, esa declaración se incluye en el Anexo II.

ANEXO I

CARTAS DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DE LA COMISION
PREPARATORIA POR LAS DELEGACIONES DE:

- Egipto
- España
- Pakistán
- Tailandia
- Túnez

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO

Viena, 28 de febrero de 1984

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de referirme a la carta ID/452/62, de fecha 13 de febrero de 1984, a la que se adjuntaba el informe de la reunión de la Comisión Preparatoria celebrada el 27 de enero de 1984 (Documento ICGEB/Prep.Comm./2/4), y de transmitirle las siguientes observaciones al respecto, observaciones que obedecen al hecho de que nuestra delegación, al igual que otras delegaciones, no estuvo presente ni en la votación mencionada en el párrafo 27 ni en la aprobación del informe:

1) El mandato conferido por la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios de Madrid a la Comisión Preparatoria para sus reuniones primera y segunda era el de examinar "la cuestión de la ubicación del Centro en diferentes emplazamientos para sus diversos componentes ..."; a juicio de nuestra delegación, la Comisión no cumplió dicho mandato en su segunda reunión, sino que volvió a la situación que existía con anterioridad a la decisión de Madrid.

2) En su informe, la Secretaría se ha excedido en su mandato, que se limitaba únicamente a preparar un informe "sobre las consecuencias financieras y los medios más económicos de crear el Centro en ubicaciones múltiples", y se ha permitido expresar opiniones ajenas a su mandato, opiniones que han influido en las deliberaciones de la Comisión.

3) La reunión oficiosa de científicos no ha dado cumplimiento, en ningún momento de sus deliberaciones, a su mandato, que consistía en aplicar, a petición de la primera reunión de la Comisión Preparatoria, los criterios acordados por consenso en la primera reunión de la Comisión Preparatoria a las ofertas de los países para servir de sedes de los componentes del CIIGB.

4) Aunque era evidente que no existía ninguna "necesidad extrema", la Comisión decidió someter el asunto en examen a votación, contraviniendo así tanto su propio consenso como la letra y el espíritu del párrafo E del documento ID/EG/397/6 y pese a los repetidos llamamientos que se le hicieron para que no recurriera a la votación.

5) Es más, no se ha aplicado criterio alguno, ni científico ni de otra índole, a la selección de emplazamientos del CIIGB propuestos y sobre los cuales se votó, como se indicaba en el párrafo 27 del informe.

Por las razones expuestas, la delegación de Egipto no participó ni en la votación ni en la aprobación del informe.

En caso de que la delegación de Egipto decidiera participar en la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios, sólo se consideraría obligada por las conclusiones a que se llegó por consenso en la primera reunión de la Comisión Preparatoria.

Le ruego, Señor Presidente, que tenga a bien hacer distribuir la presente carta a todos los signatarios del Estatuto de la CIIGB como documento oficial de la Reunión de Plenipotenciarios.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Mohamed El-Taher Shash
Embajador

Excelentísimo Señor
Adolfo Raúl Taylhardat
Embajador de Venezuela
Presidente de la Comisión Preparatoria
sobre la Creación del Centro Internacional
de Ingeniería Genética y Biotecnología
Viena

INMEDIATO

MISION PERMANENTE DEL PAKISTAN
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
VIENA (AUSTRIA)

Nº 07(10)/80-AE

9 de marzo de 1984

Señor Presidente:

Esta Misión ha recibido un ejemplar del informe ICGEB/Prep.Comm./2/4, de fecha 8 de febrero de 1984, enviado por la Secretaría de la ONUDI juntamente con su carta Nº ID/452/62, de fecha 13 de febrero de 1984, sobre las reuniones de la Comisión Preparatoria sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología.

Habiendo examinado cuidadosamente el contenido del informe, deseamos hacerle llegar las siguientes observaciones:

1. Creemos que el informe de la Comisión Preparatoria no refleja los puntos de vista manifestados en favor de un CIIGB con diferentes componentes tomando en cuenta las consideraciones de orden técnico y financiero y los posibles beneficios que acarrearía la ampliación de la participación de los países interesados en servir de sede a componentes de este Centro.
2. La Comisión Preparatoria no ha examinado adecuadamente la ubicación del Centro en diferentes emplazamientos para sus diversos componentes, como debía hacerlo en virtud del mandato recibido de la Reunión Ministerial de Plenipotenenciarios celebrada en Madrid. Nuestra delegación, junto con muchas otras, dieron a conocer este hecho a la Comisión Preparatoria durante su segundo período de sesiones que tuvo lugar del 24 al 27 de enero de 1984.
3. Apartándose del procedimiento de consenso para la toma de decisiones según lo acordado en la primera reunión de la Comisión Preparatoria, se recurrió a un procedimiento de votación divisivo, sin dar la debida oportunidad a las propuestas encaminadas a llegar a una solución de transacción. Creemos que este procedimiento no solamente era contrario al principio de consenso en que se había convenido como base para adoptar decisiones en esta materia, sino que también

tendría graves consecuencias negativas para la creación misma del CIIGB. Por estas razones, el Pakistán y varios otros países, que habían realizado eno-
miables esfuerzos para llegar a un consenso acordado, no pudieron unirse a la
votación forzada ni a los resultados de la misma.

4. La delegación del Pakistán estima que en estas circunstancias no podrá
tener ninguna utilidad el celebrar la programada reunión de plenipotenciarios
para examinar una decisión que no cuenta con todo el respaldo de un pleno ya
reducido de 28 miembros. En este momento el pleno se encuentra dividido y
cualquier decisión forzada por los plenipotenciarios podría resultar contrapro-
ducente. Es nuestra opinión maduramente considerada que, en bien de los amplios
intereses de la cooperación internacional y del fomento de esta nueva y prome-
tedora tecnología al servicio de los países en desarrollo, sería de desear que
se aplazara la reunión de plenipotenciarios de la primera semana de abril para
una fecha posterior conveniente. Entretanto se puede convocar una reunión
especial de los posibles países huéspedes o de la Comisión Preparatoria para
facilitar las consultas entre los Estados signatarios interesados, con el fin
de encontrar una solución aceptable para todos, de manera que desde el mismo
comienzo de la creación del CIIGB quede garantizado el espíritu de colaboración.

Permítame solicitarle, Señor Presidente, se sirva disponer la distribución
de la presente carta a todos los signatarios del Estatuto del CIIGB, así como
su publicación como documento oficial para la próxima reunión de la Comisión
Preparatoria.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades
de mi consideración más distinguida.

(Syed Ahmad Pasha)
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente del Pakistán ante la ONU

Excelentísimo Señor
Dr. Adolfo Raúl Taylhardat,
Embajador de Venezuela
Presidente de la Comisión Preparatoria sobre
la Creación del Centro Internacional de
Ingeniería Genética y Biotecnología
C/O Misión Permanente de Venezuela
Marokkanergasse, 22
A-1030 Viena

REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA
CERCA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
Viena

Viena, 2 de marzo de 1984

Excmo. Sr.
D. Adolfo R. Taylhardat
Presidente, Comité
Preparatorio Centro
Internacional Ingeniería
Genética y Biotecnología
(CIIGB)
Ciudad

Nº 16

Mi distinguido Sr. Presidente:

Con referencia al "Informe del Comité Preparatorio a la Reunión de Plenipotenciarios" de fecha 8 de febrero de 1984, cúmpleme comunicarle la opinión de mi Gobierno respecto al mismo.

2.- Las autoridades españolas competentes no pueden aceptar dicho Informe como documento de trabajo de la Reunión de Plenipotenciarios prevista para el 3 de abril de 1984, dado que la Delegación española abandonó el Comité Preparatorio antes de la votación y no participó ni en ella ni en el resto de la Segunda Reunión, como queda registrado en el párrafo 25 del Informe. En consecuencia, la Delegación española no adoptó tal Informe.

3.- La Resolución (Doc.ID/WG.397/9, Anexo IA), tomada por la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios de Madrid, acerca de la Comisión Preparatoria establece que dicha Comisión "estará compuesta por un representante de cada uno de los Estados signatarios" y que "los representantes deberán tener, de preferencia, una formación que corresponda a esferas pertinentes a las actividades previstas para el Centro."

Lamentablemente, muchas delegaciones participantes en las reuniones de la Comisión Preparatoria no tenían como Representante un biotecnólogo, sino que algunas ni siquiera incluían un científico. El resultado fue que en dichas reuniones prevaleció una discusión de generalidades, la cual impidió que tuviese lugar un sistemático análisis científico y económico y, por consiguiente, el Informe no fundamenta la propuesta sometida a voto (párrafo 27 del Informe). Además, dicha propuesta no corresponde al mandato que se referían las ofertas presentadas, mandato que había sido establecido por consenso por el Comité en su primera reunión.

4.- A fin de decidir si España debe participar en la Reunión de Plenipotenciarios, las autoridades españolas competentes desean saber si es

posible que, antes de dicha Reunión, se convoque una Reunión Especial del Comité Preparatorio en la cual cada Estado signatario esté representado por un científico, según lo prevé la Resolución, o que por otro procedimiento, que garantice la solvencia del examen científico y económico, se evalúe seriamente la oferta española de un componente del Centro, autofinanciado y, según dichas autoridades, científicamente viable.

5.- Si hubiere de revelarse imposible que pueda ser entendida y justamente evaluada la oferta española, y España se viere obligada a no participar en la Reunión de Plenipotenciarios, limitaría su contribución financiera al Centro a una cantidad simbólica, o nula, y proseguiría el desarrollo en curso de un Centro Nacional de Biotecnología de vocación marcadamente internacional, abierto a la cooperación con cualquier país interesado.

6.- Para facilitar una consideración ponderada de la preocupación de las autoridades españolas, éstas proponen a los Estados signatarios que la Reunión planeada para el 3 de abril de 1984 tenga carácter de Reunión Especial del Comité Preparatorio, en la cual cada Estado signatario esté representado por un científico, a fin de que puedan tener lugar consultas a fondo entre Estados signatarios interesados, antes de que tenga lugar la Reunión de Plenipotenciarios.

7.- Le ruego, Sr. Presidente, que tenga a bien circular esta carta, como documento oficial de la Comisión Preparatoria, a todos los Estados signatarios.

Recita el testimonio de mi consideración más distinguida.

EL EMBAJADOR
REPRESENTANTE PERMANENTE

Enrique Suárez de Puga

EMBAJADA DEL REINO DE TAILANDIA
VIENA

Nº 436/2527

26 de marzo de 1984

Señor Presidente:

Tengo el honor de referirme a la carta Nº ID/452/62, de fecha 15 de febrero de 1984, en la cual se adjuntaba el Informe de la Comisión Preparatoria aprobado el 27 de enero de 1984 (Doc. ICGB/Prep. Comm./2/4), y de comunicarle que Tailandia no puede aceptar dicho Informe.

1. En el mencionado Informe no se tiene en cuenta el Informe del Comité Especial (ID/WG.397/1) en el cual se recomienda a Tailandia como uno de los tres emplazamientos adecuados para el CIIGB.
2. La Segunda Reunión de la Comisión Preparatoria no ha cumplido el mandato que le había conferido la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios de Madrid, cuyas instrucciones a la Comisión Preparatoria eran de examinar "la cuestión de la ubicación del Centro en diferentes emplazamientos para sus diversos componentes ...".
3. La reunión oficiosa de científicos celebrada durante la segunda reunión de la Comisión Preparatoria no cumplió con el mandato de aplicar a las ofertas de servir de sede a los componentes del CIIGB los criterios acordados por consenso en la primera reunión de la Comisión Preparatoria.
4. Hay que añadir que no se aplicó ningún criterio científico a la selección de las ubicaciones del CIIGB que se habían propuesto y sometido a votación, según se menciona en el párrafo 27 del Informe.
5. Contrariamente a su consenso anterior y en contradicción con la letra y el espíritu del párrafo E del documento ID/WG.397/6, la Comisión eligió recurrir a una votación como medio de resolver la cuestión del emplazamiento del CIIGB. Como objeción a la adopción precipitada de una decisión por votación, la delegación de Tailandia se retiró de la segunda reunión de la Comisión Preparatoria.

Me permito, Señor Presidente, solicitar de su amabilidad que tenga a bien distribuir la presente carta a todos los signatarios del Estatuto del CIIGB como documento oficial de la Tercera Reunión de la Comisión Preparatoria y de la Reunión de Plenipotenciarios.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Dr. Suchati Chuthasmit)
Embajador de Tailandia

Excelentísimo Señor Dr. Adolfo Raúl Taylhardat
Embajador de Venezuela
Presidente de la Comisión Preparatoria sobre la
la Creación del Centro Internacional de
Ingeniería Genética y Biotecnología
Viena

EMBAJADA DE TUNEZ
VIENA

Viena, 16 de marzo de 1984

Señor Presidente:

La Misión Permanente de Túnez en Viena acusa recibo de la carta ID 452/62 de la Secretaría de la OMDI, de 13 de febrero de 1984, por la cual se transmite el Informe de la Comisión Preparatoria sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB Prep. Comm. 2/4). A ese respecto la Misión Permanente desearía comunicarle las siguientes observaciones:

La segunda reunión de la Comisión Preparatoria, celebrada en Viena del 24 al 27 de enero de 1984, no se conformó ni a la letra ni al espíritu de las conclusiones aprobadas por consenso en la primera reunión del 24 de noviembre de 1983. En efecto:

1) En el párrafo 1 del punto 5 de las conclusiones de la primera reunión se estipula que: "la Comisión acordó que debía procurarse la creación (de un Centro) con ubicaciones múltiples, dentro del marco del Estatuto firmado en Madrid. Se hizo absolutamente caso omiso de esta recomendación.

2) En el párrafo 4 del mismo documento ICGEB Prep. Comm. 1/5 se invitaba a los Gobiernos de siete países a presentar documentación en la que se analizasen sus ofertas con referencia a los criterios descritos en el párrafo 1 de dicho documento. Sobre esta base, el Gobierno de Túnez renovó su oferta, llevándola a 27 millones de dólares aproximadamente. Esta oferta no fue examinada por la Comisión.

3) Los puntos de vista divergentes expresados en el curso de la reunión oficiosa de los miembros científicos no se reflejaron fielmente en el informe, y las intervenciones pronunciadas en el seno de ese grupo muy a menudo fueron hechas por delegados sin ninguna calificación científica; por consiguiente, los trabajos del grupo no revistieron el carácter técnico definido en su mandato.

4) La propuesta constructiva de transacción formulada por el Director Ejecutivo de la ONUDI, contenida en el documento CRP/10, fue pura y simplemente omitida del informe a pesar de haber sido apoyada por cierto número de delegaciones, entre las cuales figuraba la de Túnez.

5) Un grupo de países, desgraciadamente, impuso una votación sobre el texto del documento CRP/13 en cuyo primer párrafo, en un principio, se hacía erróneamente referencia al párrafo 51 del informe de Belgrado y a los párrafos 44 y 81 4) del Informe de Madrid, así como al párrafo C de la resolución de la Comisión Preparatoria, lo cual evidentemente podía inducir a error a los delegados mal documentados. Aunque posteriormente fue enmendado, ese documento sirve para ilustrar el cariz que tomaron los debates y compromete la responsabilidad de sus autores.

6) Ni esta supuesta votación ni la elección que se derivaba de ella se basaban en modo alguno en un examen comparativo de los méritos técnicos o financieros de las siete ofertas en pugna.

7) Como resultado de esa serie de "anomalías", la delegación de Túnez se ha reservado el derecho de reconsiderar su oferta, después de haber señalado a su atención cuán importante es llegar a decisiones por consenso. La delegación de Túnez prefirió no tomar parte en la votación y no asumir responsabilidad alguna en el fracaso de un gran proyecto que al principio, pretendía ser serio, útil y colectivo y al cual Túnez quiso contribuir generosamente.

A la luz de lo que antecede, sería prudente postergar la fecha de la reunión de Plenipotenciarios prevista para el 3 de abril de 1984, a fin de que se puedan celebrar nuevas consultas.

Le quedaré reconocido, Señor Presidente, si tiene a bien distribuir la presente carta a todos los signatarios del Estatuto del CIIGB como documento oficial de la Reunión de Plenipotenciarios o, si procede, de una próxima reunión de la Comisión Preparatoria.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Ahmed GHEZAL
Embajador, Representante Permanente
de Túnez ante la ONUDI

Excelentísimo Señor
Dr. Adolfo Raúl Taylhardat
Embajador, Representante Permanente
de Venezuela
Presidente de la Comisión Preparatoria
sobre la Creación del Centro Internacional
de Ingeniería Genética y Biotecnología
Marokkanergasse 22
1030 Viena

ANEXO II

Declaración de la delegación de España

Señor Presidente:

Deseo formular una declaración acerca de la posición de España en lo que respecta al CIIGB.

Habida cuenta de los objetivos de la política exterior española así como de nuestras intenciones y actividades permanentes encaminadas a alentar la transferencia de tecnología y de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo, el Gobierno de mi país ha prestado su apoyo a la iniciativa de la ONUDI de establecer un Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología. Es por ello que mi Gobierno convino en que la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios se celebrase en Madrid, reunión que tuvo lugar en septiembre del año pasado.

Como segunda prueba de nuestro entusiasmo ante la idea, mi Gobierno hizo en esa ocasión una generosa oferta de 15 millones de dólares de los EE.UU., además de otras instalaciones para cubrir los gastos del Centro en condiciones de favor, recursos que se utilizarían básicamente para subvencionar el Centro ubicado en Madrid. Posteriormente, nuestros científicos participaron continuamente en la adopción de decisiones de la Comisión Preparatoria durante sus dos reuniones celebradas en los meses de noviembre de 1983 y enero de 1984.

Nuestra delegación ha venido procurando llegar a una solución de transacción durante ambas reuniones de la Comisión Preparatoria en base a los cuatro puntos siguientes:

1. El Centro es políticamente de la máxima importancia.
2. El Centro debe ser un Centro de excelencia y la financiación de su funcionamiento debe recaer en gran medida en los países huéspedes.
3. La ubicación múltiple no es la más cara en cuanto que haya de pedirse a los países signatarios del Estatuto que compartan un presupuesto más elevado. Por el contrario, se ha demostrado que a medida que aumente el número de países participantes mayores serán los recursos que puedan ponerse en movimiento con un costo menor (por país).

4. El Centro no debe constituir una cuestión que suscite controversias entre los países en desarrollo y los países desarrollados, sino, por el contrario, debe ser un proyecto común que favorezca el esfuerzo global desplegado en la esfera de la biotecnología. Los acontecimientos han seguido un rumbo diferente.

La fórmula del centro integrado por dos componentes se sometió a votación, es decir, se abandonó el principio del consenso. Esta situación planteó serias objeciones en cuanto a las razones por las que no se tuvo en consideración el ofrecimiento hecho por el Gobierno de mi país. El ofrecimiento español fue:

- a) científicamente irreprochable;
- b) económicamente viable;
- c) políticamente aceptable;

Es por ello que hicimos un último intento de llegar a un consenso presentando un proyecto junto con otros cuatro países en la reunión oficiosa celebrada el día de hoy. Expresamos nuestro agradecimiento a los diez países que consideraron nuestro documento como una base para llegar a un consenso antes de la Reunión de Plenipotenciarios que se celebrará mañana.

Habida cuenta de la situación y de las instrucciones que he recibido, mi delegación no estará presente en la Reunión de Plenipotenciarios. Esta actitud no significa que España renuncie a su política constante de cooperación con los países en desarrollo. Por el contrario, me han comunicado que anuncie que el Centro español, que ya está en funcionamiento, estará abierto a la cooperación en la esfera de la ingeniería genética y la biotecnología.

Señor Presidente, en este prolongado debate cabe señalar que en un determinado momento casi llegamos a un consenso sobre el Centro, sus ubicaciones y la división de las tareas, pero no ha prevalecido el espíritu de ese momento. España no se aparta del consenso alcanzado entonces.

Deseo manifestar que mi delegación asistirá sólo en calidad de observadora a la Reunión de Plenipotenciarios que tendrá lugar mañana.

ANEXO III
LISTA DE PARTICIPANTES

AFGANISTAN

M. M. Akbar Kherad, Chargé d'Affaires de la Mission permanente de la République démocratique d'Afghanistan auprès de l'office Européen des Nations Unies, Genève

ARGELIA

S.E. M. Abdelaziz Benhassine, Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire, Représentant permanent de l'Algérie auprès de l'ONU, Vienne

M. Ahmed Oucif, Conseiller, Mission permanente de l'Algérie, Vienne

ARGENTINA

S.E. Sr. Juan Carlos Beltramino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la Argentina ante la ONU, Viena

Sr. Luis Alcon Palus, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente de la Argentina ante la ONU, Viena

BULGARIA

Mr. Christo Popov, Minister Plenipotentiary, Permanent Representative of Bulgaria to UNIDC, Vienna

Mr. Ludmil Nikolov, Deputy Director, Research Centre of Biotechnology

Mr. Jivko Tchoubriev, Adviser to the President of the State Committee on Science and Technical Progress

CUBA

S.E. Sr. Gustavo Mazorra Hernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Cuba ante la ONU, Viena

Sr. Pedro A. Lopez Saura, Sub-Director, Centro de Investigaciones Biológicas

Sr. Octavio Castilla, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente de Cuba ante la ONU, Viena

CHILE

S.E. Sr. Carlos Derpsch Bartsch, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Chile ante la ONU, Viena

Sr. Juan E. Aguirre Chateau, Consejero, Misión Permanente de Chile ante la ONU, Viena

CHINA

H.E. Mr. Wang Shu, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of China to Austria, Embassy of China, Vienna

Mr. Zhang Xianwu, Permanent Representative of China to UNIDO, Vienna

Mr. Pan Baozheng, Division Head, State Commission of Science and Technology

Mr. Fu Xijie, Adviser to the Permanent Representative of China to UNIDO, Vienna

EGIPTO

Mr. Mostafa M. Elgabaly, President, Council for Food and Agricultural Research, Academy of Scientific Research and Technology

Mr. Mohab Mokbel, Minister Plenipotentiary, Embassy of Egypt, Vienna

ESPAÑA

S.E. Don Enrique Suárez de Puga y Villegas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de España ante la ONU, Viena

Sr. Emilio-Manuel Lopez-Menchero y Ordoñez, Consejero Industrial, Misión Permanente de España ante la ONU, Viena

GRECIA

H.E. Mr. George Cladakis, Ambassador of Greece, Permanent Representative of Greece to UNIDO, Vienna

Mr. Eleftherios Douvos, Second Secretary, Alternate Permanent Representative of Greece to UNIDO, Embassy of Greece, Vienna

Mr. George Tzotzos, Scientific Adviser, Ministry of Research and Technology

INDIA

Mr. Srinivasan Varadarajan, Secretary, Department of Science and Technology, Government of India

H.E. Mr. S.K. Singh, Ambassador of India to Austria, Permanent Representative of India to the United Nations Organizations, Vienna

Mr. S. Ramachandran, Adviser, Department of Science and Technology, Government of India

Mr. Dilip Lahiri, Director, Ministry of External Affairs, Government of India

Mr. D.K. Jain, First Secretary, Alternate Permanent Representative of India to UNIDO, Vienna

INDONESIA

H.E. Mrs. Artati Sudirdjo, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative of the Republic of Indonesia to the United Nations, Vienna

Mr. Is Isnaedi, Counsellor, Permanent Mission of the Republic of Indonesia to the United Nations, Vienna

Mr. Enny Soeprapto, Counsellor, Permanent Mission of the Republic of Indonesia, Vienna

IRAQ

H.E. Mr. Hisham Ibrahim Al-Shawi, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative of Iraq to UNIDO, Vienna

ITALIA

H.E. Mr. Luigi Granelli, Minister for Scientific Research

Mr. Lorenzo Cortese de Bosis, Minister Plenipotentiary, Director General of Cultural Relations, Ministry of Foreign Affairs

Mr. Carlo Calia, Counsellor, Department of Development Co-operation, Ministry of Foreign Affairs

Mr. Lorenzo Mott, Counsellor, Head of Desk of Scientific Co-operation, Ministry of Foreign Affairs

Mr. Guglielmo Castro, Scientific Consultant, Ministry of Foreign Affairs

Mr. Italo Rocca, Secretary General of the Ministry of Scientific Research

Mr. Paolo Budinich, Deputy Director, International Centre for Theoretical Physics, Trieste

Mr. Domenico Romeo, Adviser to the "Area Research" Society

Mr. Manfredo Incisa di Camerana, First Counsellor, Embassy of Italy, Vienna

Mr. Michelangelo Pipan, Second Secretary, Embassy of Italy, Vienna

MAURITANIA

S.E. M. Nalla Oumar Kane, Ambassadeur de Mauritanie, Bonn, République Fédérale d'Allemagne

MEXICO

S.E. Sr. Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de México ante la ONU, Viena

Sr. Leandro Arellano-Resendiz, Secretario, Representante Permanente Alterno de México ante la ONU, Viena

Sr. Virgilio S. Blanco, Consejero Agrícola, FAO, Roma

NIGERIA

Mr. Olu Ogunye, Director, Medical and Natural Sciences Department, Federal Ministry of Education, Science and Technology, Lagos

Mr. S.A. Owoeye, Counsellor, Permanent Mission of Nigeria to UNIDO, Vienna

Mr. A.S. Ojerinola, Senior First Secretary, Permanent Mission of Nigeria to UNIDO, Vienna

PAKISTAN

H.E. Mr. Syed Ahmad Pasha, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative of Pakistan to UNIDO, Vienna

Mr. Sheikh Riazuddin, Principal Scientific Officer, Nuclear Institute for Agriculture and Biology, Faisalabad

PERU

Sr. Luis Felipe Galvez, Ministro - Consejero, Misión Permanente del Perú ante la ONUDI, Viena

Sr. Enrique Belaúnde Vargas, Segundo Secretario, Misión Permanente del Perú ante la ONUDI, Viena

SUDAN

Mr. Mahmoud Yahya Abd El Galil, Second Secretary, Permanent Mission of Sudan to the United Nations, Geneva

TAILANDIA

Mr. Pornchai Matangkasombut, Professor, Director, Biotechnology Programme, Faculty of Science, Mahidol University, Bangkok

Mr. Songkram Thamagasorn, Industrial Attaché, Permanent Mission of Thailand to UNIDO, Vienna

Ms. Sirilak Srisukho, Second Secretary, Permanent Mission of Thailand to UNIDO, Vienna

Mr. Nat Chulkaratana, Second Secretary (Industrial), Permanent Mission of Thailand to UNIDO, Vienna

TRINIDAD Y TABAGO

Mr. Harold H. Robertson, First Secretary, Permanent Mission of Trinidad and Tobago, Geneva

TUNEZ

M. Mohamed Hédi Ben Redjeb, Ministre plénipotentiaire, Mission permanente de Tunisie auprès de l'ONUDI, Vienne

VENEZUELA

S.E. Sr. Adolfo Raúl Taylhardat, Embajador de Venezuela en Austria, Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Viena

Sra. Delma Miralles, Primer Secretario y Asesor del Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas, Viena

YUGOSLAVIA

Mr. Miljenko Zrelec, Director of the Federal Administration for International Scientific, Cultural, Educational and Technical Co-operation, Belgrade

Mr. Stanko Nick, Counsellor, Alternate Permanent Representative of Yugoslavia to the International Organizations in Vienna

Mr. Vladimir Glišin, Professor of Molecular Embryology, University of Belgrade

ZAIRE

S.E. M. Bintou'a-Tshiabola, Ambassadeur, Représentant permanent du Zaïre auprès de l'ONUDI, Vienne

M. Mutombo Tshitambwe, Premier Conseiller, Mission permanente du Zaïre auprès de l'ONUDI, Vienne

OBSERVADORES

ARABIA SAUDITA

Mr. Abdullah Al-Sheikh, Third Secretary, Permanent Mission of Saudi Arabia to UNIDO, Vienna

AUSTRIA

Mr. Harald Miltner, Adviser to the Permanent Representative of Austria to the United Nations, Vienna

POLONIA

Mr. Piotr Wegleński, Professor, Head of Biology Department, University of Warsaw

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mr. V.B. Tsyrulev, First Secretary Permanent Mission of the USSR to the International Organizations in Vienna

URUGUAY

H.E. Sr. Hector Di Biase, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente del Uruguay ante la ONUDI, Viena

SECRETARIA DE LA ONUDI

Dr. Abd-El Rahman Khane
Director Ejecutivo

Sr. Gangadhar S. Gouri
Director de la
División de Estudios Industriales

Sr. Krishnaswamy Venkataraman
Asesor Técnico Especial
Programa Tecnológico de la ONUDI

Sr. Wafa Kamel
Oficial Superior de Desarrollo Industrial
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sr. Rolf Kloepzig
Oficial Superior de Desarrollo Industrial
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sr. Raymond Zilinskas
Oficial de Desarrollo Industrial
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sr. José Costa-Lafarga
Oficial Asociado de Desarrollo Industrial
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sra. Eileen Reilly
Editora Auxiliar
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sr. Robert Cox
Oficial de Información Pública

Sra. Monika Riedman in Wachermayr
Auxiliar de Conferencias
Servicio de Conferencias

Sra. Heidi Neureiter
Auxiliar de Conferencias
Servicio de Conferencias

Sra. Edith Kathan
Secretaría bilingüe
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sra. María Machege
Secretaría
División de Estudios Industriales

ANEXO IV

PROGRAMA

1. Apertura de la reunión por el Director Ejecutivo
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del reglamento
4. Aprobación del programa provisional
5. Aplicación de las resoluciones de Madrid, en particular en cuanto a la decisión que habrá de adoptarse respecto del emplazamiento del Centro
6. Cuestiones relativas a la creación de centros y redes asociados
7. Programa de trabajo de la Comisión Preparatoria
8. Cuestiones financieras referentes a:
 - a) la labor relacionada con la adopción de una decisión sobre el emplazamiento del Centro
 - b) programa de trabajo ulterior de la Comisión Preparatoria
9. Otros asuntos

ANEXO V

LISTA DE DOCUMENTOS

		<u>Idioma</u>
ICGEB/Prep.Comm./1/1	Programa	E F I
ICGEB/Prep.Comm./3/1	Note by the UNIDO Secretariat	E
CRP/1/Rev.1 of First Session of Preparatory Committee (22-24 November 1984):		
	Preliminary Estimate of Expenses Related to the Work of the Preparatory Committee for the ICGEB	E
ID/WG/421/2	Informe de la Comisión Preparatoria a la Reunión de Plenipotenciarios	E F I

